Taller de integración- Avaca Ayelén.   
  
El día sábado 24 de diciembre del 2016 en Flores, Brian Aguinaco, de 14 años de edad, recibió un disparo en la cabeza por parte de Brian Joel Cruz González, de 16 años. La muerte de Brian generó marchas y protestas de los vecinos de Flores en la comisaría 38ª, donde el lunes por la noche hubo una serie de incidentes y destrozos en la seccional. Debido a lo sucedido, el presidente Mauricio Macri se comprometió a impulsar una iniciativa para bajar a 14 años la edad de imputabilidad durante una reunión que mantuvo con la familia de Brian Aguinaco.  
 A raíz del caso, se reavivo el debate público sobre si es necesaria o no la reforma del régimen penal juvenil en Argentina.   
  
En el presente informe se demostraran las posturas de dos autores: Florencia Vallino y Fernando Rodríguez. Ambos autores, presentan dos ideologías y posturas diferentes pero aun así se coinciden en ciertas particularidades.  
  
En el primer texto “No a la baja” escrito por Florencia Vallino, coordinadora del área derechos de la niñez y adolescencia, publicado en Página12 el 11/01/2017, la autora se impone a la baja de la edad de imputabilidad, debido a que, la misma considera que la medida que se pretende tomar es ilegal, demagógica, y contraria al paradigma de protección integral.   
En primer lugar, Vallino sostiene que es ilegal porque va en contra de los derechos asumidos por el país en materia de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.  
 En segundo, indica que es demagógica pues no aborda las causas de la inseguridad.   
Y por último, señala que es contraria al paradigma de protección integral ya que no logra garantizar que cada niño, niña y adolescente del país pueda acceder a todos sus derechos.  
 La solución, según Vallino, sería “reformar el régimen penal juvenil vigente y adecuarlo a uno respetuoso de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes”.  
  
Por otro lado, en el segundo texto “Un paso útil, aunque no sea la panacea contra el delito” publicado en La Nación el 05/01/2017 de Fernando Rodríguez, Editor de la sección Seguridad del diario LA NACION, el autor está a favor de la baja de imputabilidad.   
Rodríguez explica que la propuesta es un paso útil para lograr garantizar los estándares mínimos internacionales para la protección de los niños.   
Además, el autor plantea que sería una medida para combatir las decenas de casos de chicos que caen bajo el “gatillo fácil”, que se refiere a la utilización abusiva por parte de las fuerzas de seguridad de armas de fuego como una acción accidental o de legítima defensa.  
  
Ambos autores, si bien tienen diferentes puntos de vista, coinciden en ciertos puntos: para ambos, pesa mucho la cuestión del Estado porque no está presente en la forma que debería estarlo. Por último, Vallino y Rodríguez comparten la idea de que esta reforma no es una herramienta clave para combatir la inseguridad en nuestro país.